

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE IMBAYA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 – 2029 “ECUADOR NO SE DETIENE”

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) constituye el principal instrumento de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, orientado a promover el desarrollo integral, equitativo y sostenible del territorio, en concordancia con el marco constitucional y legal vigente. En este sentido, el PDOT de la parroquia rural Imbaya se configura como una herramienta estratégica que articula las demandas y potencialidades del territorio con las competencias institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, permitiendo orientar la gestión pública hacia el cumplimiento de objetivos y resultados concretos.

En el contexto actual, caracterizado por la necesidad de fortalecer la planificación territorial bajo un enfoque de articulación multinivel, se ha desarrollado el presente proceso de alineación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador No Se Detiene”, instrumento rector que define las prioridades, objetivos y metas del Estado ecuatoriano para el mediano plazo. Esta alineación responde tanto a una obligación normativa como a la necesidad de asegurar coherencia entre la planificación local y las políticas públicas nacionales, facilitando la gestión eficiente de recursos y la ejecución de programas y proyectos que incidan directamente en el desarrollo territorial.

La parroquia Imbaya presenta dinámicas sociales, económicas y territoriales que requieren intervenciones integrales, particularmente en ámbitos como el acceso a servicios básicos, la dinamización de la economía local, la atención a grupos prioritarios y el fortalecimiento de la institucionalidad parroquial. En este sentido, la actualización y alineación del PDOT constituyen un proceso clave para redefinir estrategias, priorizar acciones y orientar la inversión pública hacia la satisfacción de las necesidades de la población.

Asimismo, este proceso incorpora la articulación con la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que permite integrar un enfoque de desarrollo territorial sostenible, inclusivo y resiliente. De esta manera, se fortalece la visión de largo plazo del

territorio, considerando criterios de sostenibilidad ambiental, equidad social, eficiencia económica y gobernanza institucional.

La estructura del PDOT se sustenta en un enfoque sistémico que integra los componentes físico-ambiental, sociocultural, económico-productivo, de asentamientos humanos y político-institucional, permitiendo una comprensión integral del territorio y facilitando la formulación de políticas, programas y proyectos coherentes con su realidad.

Finalmente, la alineación del PDOT de la parroquia Imbaya al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 reafirma el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial con una gestión pública eficiente, articulada y orientada a resultados. Este instrumento se consolida como una hoja de ruta para la toma de decisiones, la gestión de recursos y la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible del territorio.

MARCO NORMATIVO

El presente proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia rural Imbaya se fundamenta en el marco legal y normativo vigente que regula la planificación territorial en el Ecuador.

La Constitución de la República del Ecuador establece en sus artículos 275 y 280 que el desarrollo debe garantizar el Buen Vivir, siendo el Plan Nacional de Desarrollo el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos. En este sentido, todos los niveles de gobierno deben articular su planificación a los objetivos nacionales.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, asegurando su coherencia con la planificación nacional y promoviendo el desarrollo equilibrado de sus territorios.

Por su parte, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) establece la obligatoriedad de articular la planificación territorial con el Plan Nacional de Desarrollo, garantizando la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la correcta asignación de recursos públicos.

En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador No Se Detiene” se constituye como el instrumento rector de la planificación nacional, definiendo objetivos, políticas y metas que orientan la acción pública en el país. Asimismo, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) complementan este proceso, incorporando un enfoque territorial y de sostenibilidad en la planificación.

OBJETIVO DE LA ALINEACIÓN

Objetivo general

Alinear el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Imbaya con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador No Se Detiene”, asegurando la coherencia entre los objetivos, políticas, metas e indicadores nacionales con la planificación territorial parroquial.

Objetivos específicos

- Articular los objetivos estratégicos del PDOT con los objetivos nacionales de desarrollo.
- Vincular los programas y proyectos parroquiales con las políticas y metas del PND 2025–2029.
- Incorporar la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la planificación local.
- Fortalecer la gestión institucional mediante una planificación alineada, coherente y orientada a resultados.

METODOLOGÍA DE ALINEACIÓN

El proceso de alineación del PDOT de la parroquia Imbaya se desarrolló mediante un enfoque técnico de articulación multinivel, que permitió vincular la planificación territorial con los instrumentos nacionales e internacionales de desarrollo.

En una primera fase, se realizó la revisión y análisis del contenido del PDOT vigente, identificando sus objetivos estratégicos, metas, indicadores, programas y proyectos organizados por sistemas: físico-ambiental, sociocultural, económico-productivo, asentamientos humanos y político-institucional.

Posteriormente, se efectuó el análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador No Se Detiene”, considerando sus objetivos, políticas y metas, así como los indicadores establecidos en el anexo oficial. De manera complementaria, se incorporaron las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de garantizar un enfoque integral de desarrollo.

La alineación se realizó mediante la construcción de una matriz técnica que permitió establecer la correspondencia entre los elementos del PDOT y los del PND, aplicando los siguientes criterios:

Correspondencia directa: cuando el objetivo o proyecto parroquial se vincula de manera clara con un objetivo, política y meta del PND.

Correspondencia parcial: cuando existe relación indirecta o complementaria.

Sin correspondencia: cuando no se identifica una relación directa con el PND.

Este proceso permitió estructurar una matriz de alineación que evidencia la coherencia entre la planificación parroquial y nacional, facilitando la toma de decisiones, la priorización de proyectos y el seguimiento de resultados.

MATRICES DE ALINEACION del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029,
Estrategia Territorial Nacional y ODS.

SISTEMA FISICO AMBIENTAL						
Competencia / Función	PDOT			Alineación directa PND 2025 - 2029	Directriz ETN	Articulación ODS
	Objetivo Estratégico	Meta de resultados	Programa o Proyecto			
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Conservar, preservar y aprovechar los recursos naturales de forma sostenible y sustentable, fortaleciendo las capacidades de la población para la adaptación, mitigación y resiliencia al cambio climático, riesgos naturales y antrópicos.	Capacitar a 200 familias a través de campañas educativas sobre ambiente, adaptación y riesgo climático, y sus impactos diferenciados según género y GAP al 2027	Implementación de campañas educativas sobre ambiente, adaptación y riesgo climático, y sus impactos diferenciados según género y GAP.	3. Garantizar un estado soberano, seguro y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1.Hábitat y Desarrollo social	5, 10, 11,16
		Capacitar a 80 personas adultas mayores personas en extrema pobreza y población con alguna discapacidad (incluyendo a sus familiares cercanos) al 2027	Capacitación a personas adultas mayores personas en extrema pobreza y población con alguna discapacidad (incluyendo a sus familiares cercanos) para facilitar la implementación de planes de prevención y contingencia frente a sequías, inundaciones, condiciones de estrés térmico, deslizamientos de tierra y otros efectos originados por amenazas hidrometeorológicas, considerando las necesidades y capacidades diferenciadas según género.	3. Garantizar un estado soberano, seguro y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1.Hábitat y Desarrollo social	5, 10, 11,16
		Implementar dos medidas de adaptación que reduzcan el riesgo climático y de desastres fomentando el enfoque de género. al 2027	Implementación de medidas de adaptación que reduzcan el riesgo climático y desastres fomentando el enfoque de género.	3. Garantizar un estado soberano, seguro y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1.Hábitat y Desarrollo social	5, 10, 11,16

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Conservar, preservar y aprovechar los recursos naturales de forma sostenible y sustentable, fortaleciendo las capacidades de la población para la adaptación, mitigación y resiliencia al cambio climático, riesgos naturales y antrópicos.	Capacitar a 200 familias con énfasis en ambiente, conservación, biodiversidad, adaptación al cambio climático, gestión de riesgos con enfoque de género al 2027	Implementación de capacitaciones con énfasis en ambiente, conservación, biodiversidad, adaptación al cambio climático, gestión de riesgos con enfoque de género	3. Garantizar un estado soberano, seguro y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1.Hábitat y Desarrollo social	5, 10, 11,16
		Incrementar en un 5% la restauración y conservación de riberas de ríos, fuentes hídricas y otros cuerpos de agua para garantizar la calidad del recurso agua y los ecosistemas existentes al 2027	Restauración y conservación de riberas de ríos, fuentes hídricas, zonas de riesgos y otros cuerpos de agua para garantizar la calidad del recurso agua y los ecosistemas existentes	3. Garantizar un estado soberano, seguro y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	2.Economía y Ambiente	5, 10, 11,16
		Incrementar en un 4% la cobertura efectiva del servicio de recolección de residuos/desechos sólidos al 2027	Gestionar el mejoramiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos	3. Garantizar un estado soberano, seguro y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	3.Gestión Territorial	5, 10, 11,16

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS						
Competencia / Función	PDOT			Alineación directa PND 2025 - 2029	Directriz ETN	Articulación ODS
	Objetivo Estratégico	Meta de resultados	Programa o Proyecto			
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Gestionar la integración territorial urbana y rural con vías en buen estado que permitan consolidar los asentamientos humanos y asegurar la dotación de servicios básicos: agua segura, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, recolección de residuos sólidos y espacio público para la práctica de la recreación y deporte para toda la población; así como también el acceso a energía eléctrica.	El 100% de los espacios de recreación y deportes serán construidos, mantenidos, mejorados y adecuados al 2027	Estudios, construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de espacios de recreación y deportes	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y Desarrollo social	1, 2, 3, 11
		El 100% de los espacios de encuentro común y comunitarios serán construidos, mantenidos, mejorados y adecuados al 2027	Estudios, construcción, mantenimiento y mejoramiento de espacios de encuentro común y comunitarios	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y Desarrollo social	1, 2, 3, 11
		Reducir en un 1% el déficit de cobertura de agua segura al 2027	Estudios, construcción, mejoramiento, mantenimiento y operación de los sistemas la dotación de agua segura	6. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y eficiencia energética.	1. Hábitat y Desarrollo social	6, 7, 11, 12, 13, 15, 17
		Incrementar en un 1% la cobertura de alcantarillado al 2027	Estudios, construcción, mejoramiento, mantenimiento y operación de los sistemas de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales	6. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y eficiencia energética.	1. Hábitat y Desarrollo social	6, 7, 11, 12, 13, 15, 17

			y alternativas de evacuación de aguas residuales			
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Gestionar la integración territorial urbana y rural con vías en buen estado que permitan consolidar los asentamientos humanos y asegurar la dotación de servicios básicos: agua segura, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, recolección de residuos sólidos y espacio público para la práctica de la recreación y deporte para toda la población; así como también el acceso a energía eléctrica.	Incrementar 4 km/año de mantenimiento, ampliación y mejoramiento de vías rurales al 2027	Gestionar la ampliación, mantenimiento y mejoramiento del sistema vial rural	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	3. Gestión Territorial	6, 7, 11, 12, 13, 15, 17
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales		Incrementar 2 km/año de mantenimiento, ampliación y mejoramiento de vías urbanas al 2027	Estudios, apertura, ampliación, construcción, mantenimiento y mejoramiento del sistema vial urbano	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	3. Gestión Territorial	6, 7, 11, 12, 13, 15, 17
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.		Incrementar en un 0,5% la cobertura de energía eléctrica a través de la gestión al 2027	Gestionar la ampliación de la red eléctrica/alumbrado público	6. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y eficiencia energética.	1. Hábitat y Desarrollo social	6, 7, 11, 12, 13, 15, 17
b) Planificar, construir y mantener la		Realizar la intervención del mejoramiento de la	Gestión de estudios, construcción, mejoramiento y	2. Potenciar las capacidades de la	1. Hábitat y Desarrollo social	4, 8, 9

infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales		infraestructura educativa al 2027	mantenimiento de los establecimientos educativos	ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.		
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Gestionar la integración territorial urbana y rural con vías en buen estado que permitan consolidar los asentamientos humanos y asegurar la dotación de servicios básicos: agua segura, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, recolección de residuos sólidos y espacio público para la práctica de la recreación y deporte para toda la población; así como también el acceso a energía eléctrica.	Realizar la intervención del mejoramiento de la infraestructura de salud al 2027	Gestión de estudios, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los establecimientos de salud	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1.Hábitat y Desarrollo social	1, 2, 3, 11

SISTEMA SOCIOCULTURAL						
Competencia / Función	PDOT			Alineación directa PND 2025 - 2029	Directriz ETN	Articulación ODS
	Objetivo Estratégico	Meta de resultados	Programa o Proyecto			
k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	Gestionar la equidad entre los grupos poblacionales y grupos de atención prioritaria con enfoque de derechos, promoviendo el acceso a servicios de salud, educación y formación académica, inclusión económica y social, deporte, recreación y valorando el patrimonio tangible e intangible del territorio.	Incrementar el 10% de la población atendida en convenios y atención directa de GAP al 2027	Gestión, atención y protección integral de los grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1.Hábitat y Desarrollo social	1, 2, 3, 11
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad		Incrementar el 10% de beneficiarios/año al 2027	Mejorar las condiciones de salud a través de la práctica de actividades físicas		1.Hábitat y Desarrollo social	1, 2, 3, 11
		Incrementar 30 personas/año han fortalecido sus talentos, habilidades y destrezas al 2027	Fortalecimiento de talentos, habilidades y destrezas en adolescentes, jóvenes y ciudadanía en general para el buen uso del tiempo libre (cursos vacacionales, deportes, otros)		1.Hábitat y Desarrollo social	8
		Incrementar el 10% de personas que participan en las actividades artísticas y culturales al 2027	Incentivo a la música, la literatura, el arte en todas sus formas para recuperar el	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de	1.Hábitat y Desarrollo social	4, 8, 9

			espacio público y reactivar la economía local	calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.		
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO						
Competencia / Función	PDOT			Alineación directa PND 2025 - 2029	Directriz ETN	Articulación ODS
	Objetivo Estratégico	Meta de resultados	Programa o Proyecto			
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Fortalecer, las actividades, agropecuarias, turísticas y económicas para mejorar los ingresos de las familias a través de la capacitación, gestión, asistencia técnica y comercialización.	Atender al 100% de las organizaciones agropecuarias en manejo de los cultivos con procesos de capacitación al 2027	Manejo de los cultivos con procesos de capacitación, asistencia técnica, adquisición de plantas, insumos agrícolas, materiales y diversificación de cultivos para el mejoramiento de la producción	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles	2.Economía y Ambiente	2, 6, 8, 9, 17
		Atender al 100% de organizaciones agropecuarias en manejo de animales mayores y menores al 2027	Manejo de animales mayores y menores con procesos de capacitación, adquisición de pies de cría o pajuelas, insumos, materiales y asistencia técnica para el mejoramiento de la producción sostenible		2.Economía y Ambiente	2, 6, 8, 9, 17
		Impulsar la transformación de 1 producto agropecuario al 2027	Transformación de productos agrícolas y pecuarios		2.Economía y Ambiente	2, 6, 8, 9, 17
		Incrementar en 25 emprendedores y comerciantes para fortalecer sus capacidades al 2027	Fortalecimiento de capacidades a emprendedores y comerciantes		2.Economía y Ambiente	2, 6, 8, 9, 17
		Mejorar 5 atractivos turísticos al 2027	Repotenciación y mejoramiento de los atractivos turísticos con el fortalecimiento de capacidades y promoción turística		2.Economía y Ambiente	2, 6, 8, 9, 17

		Implementar 2 campañas promocionales/año para fortalecer el turismo, la cultura y patrimonio cantonal al 2027	Difundir el turismo, la cultura y patrimonio tangible e intangible		2.Economía y Ambiente	2, 6, 8, 9, 17
		Gestionar el mantenimiento de 1 infraestructura productiva al 2027	Mejoramiento de la infraestructura productiva de la parroquia		2.Economía y Ambiente	2, 6, 8, 9, 17

SISTEMA FISICO POLITICO INSTITUCIONAL						
Competencia / Función	PDOT			Alineación directa PND 2025 - 2029	Directriz ETN	Articulación ODS
	Objetivo Estratégico	Meta de resultados	Programa o Proyecto			
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial	Fortalecer la institucionalidad, la organización social, activación de los mecanismos de participación ciudadana, inclusiva y democrática para la construcción de una sociedad pacífica que promueva la toma de decisiones y alcanzar la igualdad de oportunidades para el desarrollo cantonal	Fortalecer un sistema de participación ciudadana al 2027	Fortalecimiento del sistema de participación y corresponsabilidad ciudadanas	8.Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	10, 11, 14
m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias		Implementar 14 campaña/año de seguridad al 2027	Gestionar la seguridad ciudadana con las autoridades competentes y que se adapte a las necesidades de la parroquia		3. Gestión Territorial	10, 11, 14
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno		Incrementar en 5 procesos de capacitación a los servidores públicos	Fortalecimiento institucional para mejorar los servicios públicos		3. Gestión Territorial	10, 11, 14
j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con		Garantizar el soporte logístico para el cumplimiento oportuno de trámites institucionales, traslado	Fortalecimiento de la capacidad operativa del GAD Imbaya para garantizar el soporte logístico para el cumplimiento oportuno de trámites y gestiones		3. Gestión Territorial	10, 11, 14

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027						
critérios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución		de personal técnico y atención a grupos prioritarios de la parroquia Imbaya	institucionales y atención a grupos vulnerables.			
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.	Fortalecer la institucionalidad, la organización social, activación de los mecanismos de participación ciudadana, inclusiva y democrática para la construcción de una	Ejecutar 2 campañas/año para difundir la imagen institucional al 2027	Fortalecimiento de la imagen institucional del GAD Parroquial rural de Imbaya	8.Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	10, 11, 14
g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados	sociedad pacífica que promueva la toma de decisiones y alcanzar la igualdad de oportunidades para el desarrollo cantonal	Fortalecer la gestión institucional mediante la formulación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	Fortalecimiento de la capacidad técnica del GAD Imbaya para la planificación, formulación, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos.		3. Gestión Territorial	10, 11, 14

Alineación a Agenda 2030, ODS, PND, Agendas de Igualdad y Proyectos

SISTEMA FISICO AMBIENTAL										
ODS	Objetivo	Meta	Directriz	AGENDAS DE IGUALDAD					Objetivo estratégico de desarrollo	Plan/programa/proyecto
				Eje Social	Eje económico productivo y empleo	Eje ambiente, agua, energía y conectividad	Eje institucional	Eje riesgos		
5, 10, 11,16	3. Garantizar un estado soberano, seguro y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Capacitar a 200 familias a través de campañas educomunicacionales sobre ambiente, adaptación y riesgo climático, y sus impactos diferenciados según género y GAP al 2027	1.Hábitat y Desarrollo social	N/A	Empleo, formación y capacitación	Cambio climático	N/A	Educación y capacitación	Conservar, preservar y aprovechar los recursos naturales de forma sostenible y sustentable, fortaleciendo las capacidades de la población para la adaptación, mitigación y resiliencia al cambio climático, riesgos naturales y antrópicos.	Implementación de campañas educomunicacionales sobre ambiente, adaptación y riesgo climático, y sus impactos diferenciados según género y GAP
5, 10, 11,16		Capacitar a 80 personas adultas mayores personas en extrema pobreza y población con alguna discapacidad (incluyendo a sus familiares cercanos) al 2027	1.Hábitat y Desarrollo social	N/A	Empleo, formación y capacitación	Cambio climático	N/A	Educación y capacitación		Capacitación a personas adultas mayores personas en extrema pobreza y población con alguna discapacidad (incluyendo a sus familiares cercanos) para facilitar la implementación de planes de prevención y contingencia frente a sequías, inundaciones, condiciones de estrés térmico, deslizamientos de tierra y otros efectos originados por amenazas hidrometeorológicas, considerando las necesidades y capacidades

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

										diferenciadas según género.
5, 10, 11,16	3. Garantizar un estado soberano, seguro y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Implementar dos medidas de adaptación que reduzcan el riesgo climático y de desastres fomentando el enfoque de género. al 2027	1.Hábitat y Desarrollo social	N/A	Empleo, formación y capacitación	Cambio climático	N/A	Educación y capacitación	Conservar, preservar y aprovechar los recursos naturales de forma sostenible y sustentable, fortaleciendo las capacidades de la población para la adaptación, mitigación y resiliencia al cambio climático, riesgos naturales y antrópicos.	Implementación de medidas de adaptación que reduzcan el riesgo climático y desastres fomentando el enfoque de género.
5, 10, 11,16		Capacitar a 200 familias con énfasis en ambiente, conservación, biodiversidad, adaptación al cambio climático, gestión de riesgos con enfoque de género al 2027	1.Hábitat y Desarrollo social	N/A	Empleo, formación y capacitación	Cambio climático	N/A	Educación y capacitación		Implementación de capacitaciones con énfasis en ambiente, conservación, biodiversidad, adaptación al cambio climático, gestión de riesgos con enfoque de género
5, 10, 11,16		Incrementar en un 5% la restauración y conservación de riberas de ríos, fuentes hídricas y otros cuerpos de agua para garantizar la calidad del recurso agua y los ecosistemas existentes al 2027	2.Economía y Ambiente	N/A	N/A	Gestión de recursos hídricos	N/A	Educación y capacitación		Restauración y conservación de riberas de ríos, fuentes hídricas, zonas de riesgos y otros cuerpos de agua para garantizar la calidad del recurso agua y los ecosistemas existentes
5, 10, 11,16		Incrementar en un 4% la cobertura efectiva del servicio de recolección de residuos/desechos sólidos al 2027	3.Gestión Territorial	Cobertura de servicios estatales	N/A	Cambio climático	Eje institucional	Políticas económicas		Gestionar el mejoramiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS										
ODS	Objetivo	Meta	Directriz	AGENDAS DE IGUALDAD					Objetivo estratégico de desarrollo	Plan/programa/proyecto
				Eje Social	Eje económico productivo y empleo	Eje ambiente, agua, energía y conectividad	Eje institucional	Eje riesgos		
1,2,3, 11	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	El 100% de los espacios de recreación y deportes serán construidos, mantenidos, mejorados y adecuados al 2027	1. Hábitat y Desarrollo social	Cobertura de servicios estatales	N/A	N/A	N/A	Educación y capacitación	Gestionar la integración territorial urbana y rural con vías en buen estado que permitan consolidar los asentamientos humanos y asegurar la dotación de servicios básicos: agua segura, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, recolección de residuos sólidos y espacio público para la práctica de la recreación y deporte para toda la población; así	Estudios, construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de espacios de recreación y deportes
1,2,3, 11		El 100% de los espacios de encuentro común y comunitarios serán construidos, mantenidos, mejorados y adecuados al 2027	1. Hábitat y Desarrollo social	Cobertura de servicios estatales	N/A	N/A	N/A	Educación y capacitación		Estudios, construcción, mantenimiento y mejoramiento de espacios de encuentro común y comunitarios
6, 7, 11, 12, 13, 15, 17	6. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la	Reducir en un 1% el déficit de cobertura de agua segura al 2027	1. Hábitat y Desarrollo social	Cobertura de servicios estatales	Empleo, formación y capacitación	Cambio climático	N/A	Educación y capacitación		Estudios, construcción, mejoramiento y operación de los sistemas la dotación de agua segura

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

6, 7, 11, 12, 13,15, 17	optimización y eficiencia energética.	Incrementar en un 1% la cobertura de alcantarillado al 2027	1.Hábitat y Desarrollo social	Cobertura de servicios estatales	Empleo, formación y capacitación	Cambio climático	N/A	Educación y capacitación	como también el acceso a energía eléctrica	Estudios, construcción, mejoramiento, mantenimiento y operación de los sistemas de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales y alternativas de evacuación de aguas residuales
6, 7, 11, 12, 13,15, 17	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar 4 km/año de mantenimiento, ampliación y mejoramiento de vías rurales al 2027	3.Gestión Territorial	Cobertura de servicios estatales	Turismo	Infraestructura vial y transporte multimodal	N/A	Articulación interinstitucional	Gestionar la integración territorial urbana y rural con vías en buen estado que permitan consolidar los asentamientos humanos y asegurar la dotación de servicios básicos: agua segura, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, recolección de residuos sólidos y espacio público para la práctica de la recreación y deporte para toda la población; así como también el acceso a energía eléctrica	Gestionar la ampliación, mantenimiento y mejoramiento del sistema vial rural
6, 7, 11, 12, 13,15, 17		Incrementar 2 km/año de mantenimiento, ampliación y mejoramiento de vías urbanas al 2027	3.Gestión Territorial	Cobertura de servicios estatales	Turismo	Infraestructura vial y transporte multimodal	N/A	Articulación interinstitucional		Estudios, apertura, ampliación, construcción, mantenimiento y mejoramiento del sistema vial urbano
6, 7, 11, 12, 13,15, 17	6. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y eficiencia energética.	Incrementar en un 0,5% la cobertura de energía eléctrica a través de la gestión al 2027	1.Hábitat y Desarrollo social	Cobertura de servicios estatales	Turismo	N/A	N/A	Articulación interinstitucional		Gestionar la ampliación de la red eléctrica/alumbrado público
4, 8, 9	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación	Realizar la intervención del mejoramiento de la infraestructura educativa al 2027	1.Hábitat y Desarrollo social	Cobertura de servicios estatales	Empleo, formación y capacitación	N/A	Eje institucional	Educación y capacitación		Gestión de estudios, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

	inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.									establecimientos educativos
1, 2, 3, 11	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Realizar la intervención del mejoramiento de la infraestructura de salud al 2027	1. Hábitat y Desarrollo social	Cobertura de servicios estatales	Empleo, formación y capacitación	N/A	Eje institucional	Articulación interinstitucional		Gestión de estudios, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los establecimientos de salud

SISTEMA SOCIOCULTURAL										
ODS	Objetivo	Meta	Directriz	AGENDAS DE IGUALDAD					Objetivo estratégico de desarrollo	Plan/programa/proyecto
				Eje Social	Eje económico productivo y empleo	Eje ambiente, agua, energía y conectividad	Eje institucional	Eje riesgos		
1, 2, 3, 11	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el 10% de la población atendida en convenios y atención directa de GAP al 2027	1. Hábitat y Desarrollo social	Cobertura de servicios estatales	Empleo, formación y capacitación	Participación ciudadana	Eje institucional	Educación y capacitación	Gestionar la equidad entre los grupos poblacionales y grupos de atención prioritaria	Gestión, atención y protección integral de los grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida
1, 2, 3, 11		Incrementar el 10% de beneficiarios/año al 2027	1. Hábitat y Desarrollo social	Cobertura de servicios estatales	Empleo, formación y capacitación	Participación ciudadana	Eje institucional	Educación y capacitación	atención prioritaria con enfoque de derechos, promoviendo el acceso a servicios de salud, educación y formación académica, inclusión	Mejorar las condiciones de salud a través de la práctica de actividades físicas
8		Incrementar 30 personas/año han fortalecido sus talentos, habilidades y destrezas al 2027	1. Hábitat y Desarrollo social	Cobertura de servicios estatales	Empleo, formación y capacitación	Participación ciudadana	Eje institucional	Educación y capacitación		Fortalecimiento de talentos, habilidades y destrezas en adolescentes, jóvenes y ciudadanía en

									económica y social, deporte, recreación y valorando el patrimonio tangible e intangible del territorio.	general para el buen uso del tiempo libre (cursos vacacionales, deportes, otros)
4, 8, 9	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el 10% de personas que participan en las actividades artísticas y culturales al 2027	1.Hábitat y Desarrollo social	Cobertura de servicios estatales	Empleo, formación y capacitación	Participación ciudadana	Eje institucional	Educación y capacitación		Incentivo a la música, la literatura, el arte en todas sus formas para recuperar el espacio público y reactivar la economía local

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO										
ODS	Objetivo	Meta	Directriz	AGENDAS DE IGUALDAD					Objetivo estratégico de desarrollo	Plan/programa/proyecto
				Eje Social	Eje económico productivo y empleo	Eje ambiente, agua, energía y conectividad	Eje institucional	Eje riesgos		
2, 6, 8, 9, 17	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con	Atender al 100% de las organizaciones agropecuarias en manejo de los cultivos con procesos de capacitación al 2027	2.Economía y Ambiente	Cobertura de servicios estatales	Empleo, formación y capacitación	Prácticas agrícolas sostenibles	Eje institucional	Educación y capacitación	Fortalecer la institucionalidad, la organización social, activación de los mecanismos de participación ciudadana, inclusiva y	Manejo de los cultivos con procesos de capacitación, asistencia técnica, adquisición de plantas, insumos agrícolas, materiales y diversificación de cultivos para el mejoramiento de la producción

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

2, 6, 8, 9, 17	innovación tecnológica y prácticas sostenibles	Atender al 100% de organizaciones agropecuarias en manejo de animales mayores y menores al 2027	2.Economía y Ambiente	Cobertura de servicios estatales	Empleo, formación y capacitación	Prácticas agrícolas sostenibles	Eje institucional	Educación y capacitación	democrática para la construcción de una sociedad pacífica que promueva la toma de decisiones y alcanzar la igualdad de oportunidades para el desarrollo cantonal	Manejo de animales mayores y menores con procesos de capacitación, adquisición de pies de cría o pajuelas, insumos, materiales y asistencia técnica para el mejoramiento de la producción sostenible
2, 6, 8, 9, 17		Impulsar la transformación de 1 producto agropecuario al 2027	2.Economía y Ambiente	Cobertura de servicios estatales	Empleo, formación y capacitación	Prácticas agrícolas sostenibles	Eje institucional	Educación y capacitación		Transformación de productos agrícolas y pecuarios
2, 6, 8, 9, 17		Incrementar en 25 emprendedores y comerciantes para fortalecer sus capacidades al 2027	2.Economía y Ambiente	Erradicación de desigualdades de género	Empleo, formación y capacitación	Participación ciudadana	Eje institucional	Educación y capacitación		Fortalecimiento de capacidades a emprendedores y comerciantes
2, 6, 8, 9, 17		Mejorar 5 atractivos turísticos al 2027	2.Economía y Ambiente	Cobertura de servicios estatales	Turismo	Infraestructura vial y transporte multimodal	Eje institucional	Políticas económicas		Repotenciación y mejoramiento de los atractivos turísticos con el fortalecimiento de capacidades y promoción turística
2, 6, 8, 9, 17	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles	Implementar 2 campañas promocionales/año para fortalecer el turismo, la cultura y patrimonio cantonal al 2027	2.Economía y Ambiente	N/A	Turismo	N/A	N/A	N/A	Fortalecer la institucionalidad, la organización social, activación de los mecanismos de participación ciudadana, inclusiva y democrática para la construcción de una sociedad	Difundir el turismo, la cultura y patrimonio tangible e intangible
2, 6, 8, 9, 17		Gestionar el mantenimiento de 1 infraestructura productiva al 2027	2.Economía y Ambiente							Mejoramiento de la infraestructura productiva de la parroquia

									pacífica que promueva la toma de decisiones y alcanzar la igualdad de oportunidades para el desarrollo cantonal	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL										
ODS	Objetivo	Meta	Directriz	AGENDAS DE IGUALDAD					Objetivo estratégico de desarrollo	Plan/programa/proyecto
				Eje Social	Eje económico productivo y empleo	Eje ambiente, agua, energía y conectividad	Eje institucional	Eje riesgos		
10, 11, 14	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Fortalecer un sistema de participación ciudadana al 2027	3. Gestión Territorial	Cobertura de servicios estatales	Empleo, formación y capacitación	Participación ciudadana	N/A	Educación y capacitación	Fortalecer la institucionalidad, la organización social, activación de los mecanismos de participación ciudadana, inclusiva y democrática para la construcción de una sociedad pacífica que promueva la toma de decisiones y alcanzar la	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y corresponsabilidad ciudadana
10, 11, 14		Implementar 14 campaña/año de seguridad al 2027	3. Gestión Territorial	Sistema de justicia	Empleo, formación y capacitación	Participación ciudadana	N/A	Educación y capacitación		Gestionar la seguridad ciudadana con las autoridades competentes y que se adapte a las necesidades de la parroquia
10, 11, 14		Incrementar en 5 procesos de capacitación a los servidores públicos	3. Gestión Territorial	Cobertura de servicios estatales	Empleo, formación y capacitación	Participación ciudadana	N/A	Educación y capacitación		Fortalecimiento institucional para mejorar los servicios públicos
10, 11, 14		Garantizar el soporte logístico para el cumplimiento oportuno de trámites institucionales, traslado de personal técnico y atención a	3. Gestión Territorial	Cobertura de servicios estatales	Empleo, formación y capacitación	Participación ciudadana	N/A	Educación y capacitación		Fortalecimiento de la capacidad operativa del GAD Imbaya para garantizar el soporte logístico para el cumplimiento oportuno de trámites y gestiones

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

		grupos prioritarios de la parroquia Imbaya							igualdad de oportunidades para el desarrollo cantonal	institucionales y atención a grupos vulnerables.
10, 11, 14		Ejecutar 2 campañas/año para difundir la imagen institucional al 2027	3.Gestión Territorial	Cobertura de servicios estatales	Turismo	Participación ciudadana	N/A	Educación y capacitación		Fortalecimiento de la imagen institucional del GAD Parroquial rural de Imbaya
10, 11, 14		Fortalecer la gestión institucional mediante la formulación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	3.Gestión Territorial	Cobertura de servicios estatales	Empleo, formación y capacitación	Participación ciudadana	N/A	Educación y capacitación		Fortalecimiento de la capacidad técnica del GAD Imbaya para la planificación, formulación, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos.

Proyectos, metas e indicadores

PLAN/PROGRAMA/PROYECTO	LINEA BASE	INDICADOR	META
SISTEMA FISICO AMBIENTAL			
Implementación de campañas educomunicacionales sobre ambiente, adaptación y riesgo climático, y sus impactos diferenciados según género y GAP	9,8% de la parroquia tiene susceptibilidad a inundaciones; 42,25% tiene alta susceptibilidad a movimientos en masa y 57,75% media; 91,1% susceptibilidad media a incendios	No. familias capacitadas en ambiente, adaptación y riesgo climático, y sus impactos diferenciados según género y GAP	Capacitar a 200 familias a través de campañas educomunicacionales sobre ambiente, adaptación y riesgo climático, y sus impactos diferenciados según género y GAP al 2027
Capacitación a personas adultas mayores personas en extrema pobreza y población con alguna discapacidad (incluyendo a sus familiares cercanos) para facilitar la implementación de planes de prevención y contingencia frente a sequías, inundaciones, condiciones de estrés térmico, deslizamientos de tierra y otros efectos originados por amenazas hidrometeorológicas, considerando las necesidades y capacidades diferenciadas según género.	9,8% de la parroquia tiene susceptibilidad a inundaciones; 42,25% tiene alta susceptibilidad a movimientos en masa y 57,75% media; 91,1% susceptibilidad media a incendios	No. personas capacitadas adultas mayores, en extrema pobreza y población con alguna discapacidad (incluyendo a sus familiares cercanos) para facilitar la implementación de planes de prevención y contingencia frente a sequías, inundaciones, condiciones de estrés térmico, deslizamientos de tierra y otros efectos originados por amenazas hidrometeorológicas, considerando las necesidades y capacidades al 2027	Capacitar a 80 personas adultas mayores personas en extrema pobreza y población con alguna discapacidad (incluyendo a sus familiares cercanos) para facilitar la implementación de planes de prevención y contingencia frente a sequías, inundaciones, condiciones de estrés térmico, deslizamientos de tierra y otros efectos originados por amenazas hidrometeorológicas, considerando las necesidades y capacidades diferenciadas según género.

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Implementación de medidas de adaptación que reduzcan el riesgo climático y desastres fomentando el enfoque de género.	9,8% de la parroquia tiene susceptibilidad a inundaciones; 42,25% tiene alta susceptibilidad a movimientos en masa y 57,75% media; 91,1% susceptibilidad media a incendios	No. de medidas de adaptación al cambio climático para la reducción de riesgos climáticos y de desastres con enfoque de género implementadas	Implementar dos medidas de adaptación que reduzcan el riesgo climático y de desastres fomentando el enfoque de género. al 2027
Implementación de capacitaciones con énfasis en ambiente, conservación, biodiversidad, adaptación al cambio climático, gestión de riesgos con enfoque de género	9,8% de la parroquia tiene susceptibilidad a inundaciones; 42,25% tiene alta susceptibilidad a movimientos en masa y 57,75% media; 91,1% susceptibilidad media a incendios	No. familias capacitadas con énfasis en ambiente, conservación, biodiversidad, adaptación al cambio climático, gestión de riesgos con enfoque de género	Capacitar a 200 familias con énfasis en ambiente, conservación, biodiversidad, adaptación al cambio climático, gestión de riesgos con enfoque de género al 2027
Restauración y conservación de riberas de ríos, fuentes hídricas, zonas de riesgos y otros cuerpos de agua para garantizar la calidad del recurso agua y los ecosistemas existentes	Riberas de los ríos: Ambi y Chorlaví; 9,8% de la parroquia tiene susceptibilidad a inundaciones; 42,25% tiene alta susceptibilidad a movimientos en masa y 57,75% media; 91,1% susceptibilidad media a incendios	No. de riberas de ríos, fuentes hídricas y otros cuerpos de agua intervenidas	Incrementar el 5% la restauración y conservación de riberas de ríos, fuentes hídricas y otros cuerpos de agua para garantizar la calidad del recurso agua y los ecosistemas existentes al 2027
Gestionar el mejoramiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos	4% de déficit recolección de residuos sólidos; 17,58 de déficit de cobertura efectiva; PPC 0,62 kg/hab/día	Porcentaje de incremento de la cobertura de recolección de residuos sólidos	Incrementar el 4% la cobertura efectiva del servicio de recolección de residuos/desechos sólidos al 2027

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Estudios, construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de espacios de recreación y deportes	2 canchas - polideportivos	No. de infraestructura de recreación y deportes mantenidas y en buenas condiciones	El 100% de los espacios de recreación y deportes serán construidos, mantenidos, mejorados y adecuados al 2027
Estudios, construcción, mantenimiento y mejoramiento de espacios de encuentro común y comunitarios	1 espacio de encuentro común	No. de infraestructura de espacios de encuentro común en mantenimiento	El 100% de los espacios de encuentro común y comunitarios serán construidos, mantenidos, mejorados y adecuados al 2027
Estudios, construcción, mejoramiento, mantenimiento y operación de los sistemas la dotación de agua segura	3,4 % de déficit de cobertura de agua potable, el agua es entubada y clorada	Porcentaje de ampliación de cobertura de agua segura	Reducir el 1% del déficit de cobertura de agua segura al 2027
Estudios, construcción, mejoramiento, mantenimiento y operación de los sistemas de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales y alternativas de evacuación de aguas residuales	21,8% de déficit de cobertura de alcantarillado	Porcentaje de ampliación de cobertura de alcantarillado	Incrementar el 1% de la cobertura de alcantarillado al 2027
Gestionar la ampliación, mantenimiento y mejoramiento del sistema vial rural	53,07 km de vías en la zona rural	No. de kilómetros de vías aperturadas, ampliadas, construidas, mantenidas y mejoradas en la zona rural	Incrementar 4 km/año de mantenimiento, ampliación y mejoramiento de vías rurales al 2027
Estudios, apertura, ampliación, construcción, mantenimiento y mejoramiento del sistema vial urbano	13,88 km de vías en la zona urbana	No. de kilómetros de vías aperturadas, ampliadas, construidas, mantenidas y mejoradas en la zona urbana	Incrementar 2 km/año de mantenimiento, ampliación y mejoramiento de vías urbanas al 2027

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Gestionar la ampliación de la red eléctrica/alumbrado público	98,3% de cobertura de energía eléctrica	Porcentaje de ampliación de cobertura de energía eléctrica	Incrementar el 0,5% de la cobertura de energía eléctrica a través de la gestión al 2027
Gestión de estudios, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los establecimientos educativos	1 institución educativa	No. de intervenciones en la infraestructura educativa del cantón	Realizar la intervención del mejoramiento de la infraestructura educativa al 2027
Gestión de estudios, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los establecimientos de salud	1 equipamiento de salud	No. de intervenciones en la infraestructura de salud del cantón	Realizar la intervención del mejoramiento de la infraestructura de salud al 2027
SISTEMA SOCIOCULTURAL			
Gestión, atención y protección integral de los grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	CDI 36 NN, CNH 45, Adultos Mayores 15 MIES, 86 adultos mayores atendidos por el GADPRI	No. de personas de los GAP atendidas en los servicios públicos en atención directa y convenios	Incrementar el 10% de la población atendida en convenios y atención directa de GAP al 2027
Mejorar las condiciones de salud a través de la práctica de actividades físicas	0	No. personas mejoran sus condiciones de salud a través de actividades físicas	Incrementar el 10% de beneficiarios/año al 2027
Fortalecimiento de talentos, habilidades y destrezas en adolescentes, jóvenes y ciudadanía en general para el buen uso del tiempo libre (cursos vacacionales, deportes, otros)	184 NNA y jóvenes han fortalecido sus talentos, habilidades y destrezas en cursos vacacionales	No. personas que han fortalecido sus talentos, habilidades y destrezas	Incrementar 30 personas/año han fortalecido sus talentos, habilidades y destrezas al 2027
Incentivo a la música, la literatura, el arte en todas sus formas para recuperar el espacio público y reactivar la economía local	0	No. de personas que participan en las actividades artísticas y culturales	Incrementar el 10% de personas que participan en las actividades artísticas y culturales al 2027

SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO			
Manejo de los cultivos con procesos de capacitación, asistencia técnica, adquisición de plantas, insumos agrícolas, materiales y diversificación de cultivos para el mejoramiento de la producción	2 asociaciones agrícolas, 1 asociación de comerciantes del mercado, 7 juntas de riego (acequias)	No. de asociaciones atendidas en manejo de los cultivos con procesos de capacitación, asistencia técnica, adquisición de plantas, insumos agrícolas, materiales y diversificación de cultivos	Atender al 100% de las organizaciones agropecuarias en manejo de los cultivos con procesos de capacitación, asistencia técnica, adquisición de plantas, insumos agrícolas, materiales y diversificación de cultivos para el mejoramiento de la producción al 2027
Manejo de animales mayores y menores con procesos de capacitación, adquisición de pies de cría o pajuelas, insumos, materiales y asistencia técnica para el mejoramiento de la producción sostenible	2 asociaciones agrícolas, 7 juntas de riego (acequias)	No. de familias que implementan las acciones afirmativas para alcanzar una producción sostenible	Atender al 100% de organizaciones agropecuarias en manejo de animales mayores y menores al 2027
Transformación de productos agrícolas y pecuarios	1 productos transformados	No. de productos transformados o industrializados	Impulsar la transformación de 1 producto agropecuario al 2027
Fortalecimiento de capacidades a emprendedores y comerciantes	1 asociación de comerciantes del mercado y actividades económicas	No. de emprendedores y comerciantes fortalecen sus capacidades	Incrementar en 25 emprendedores y comerciantes para fortalecer sus capacidades al 2027
Repotenciación y mejoramiento de los atractivos turísticos con el fortalecimiento de capacidades y promoción turística	5 atractivos turísticos	No. atractivos turísticos repotenciados/mejorados	Mejorar 5 atractivos turísticos al 2027
Difundir el turismo, la cultura y patrimonio tangible e intangible	1 promoción turística	No. de campañas promocionales para fortalecer el turismo, la cultura y patrimonio cantonal	Implementar 2 campañas promocionales/año para fortalecer el turismo, la cultura y patrimonio cantonal al 2027
Mejoramiento de la infraestructura productiva de la parroquia	1 sistema de riego y 1 centro de acopio	No. de infraestructuras productivas mejoradas	Gestionar el mantenimiento de 1 infraestructura productiva al 2027

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL			
Fortalecimiento del sistema de participación y corresponsabilidad ciudadanas	1. Sistema de Participación Ciudadana en funcionamiento	No. de Sistemas de Participación Ciudadana en funcionamiento	Fortalecer un sistema de participación ciudadana al 2027
Gestionar la seguridad ciudadana con las autoridades competentes y que se adapte a las necesidades de la parroquia	1 patrullaje por parte de la Policía Nacional	No. de campañas de seguridad implementadas	Implementar 14 campaña/año de seguridad al 2027
Fortalecimiento institucional para mejorar los servicios públicos	Servidores públicos que prestan el servicio a la ciudadanía	No. de servidores públicos capacitados que prestan el servicio a la ciudadanía	Incrementar en 5 procesos de capacitación a los servidores públicos
Fortalecimiento de la capacidad operativa del GAD Imbaya para garantizar el soporte logístico para el cumplimiento oportuno de trámites y gestiones institucionales y atención a grupos vulnerables.	Limitado soporte logístico institucional debido a la falta de un chofer permanente, lo que retrasa el cumplimiento de trámites, traslados y atención a grupos prioritarios.	Contratar un chófer permanente para el vehículo institucional.	Garantizar el soporte logístico para el cumplimiento oportuno de trámites institucionales, traslado de personal técnico y atención a grupos prioritarios de la parroquia Imbaya
Fortalecimiento de la imagen institucional del GAD parroquial rural Imbaya	1 página web	No. de campañas para difundir la imagen institucional	Ejecutar 2 campañas/año para difundir la imagen institucional al 2027
Fortalecimiento de la capacidad técnica del GAD Imbaya para la planificación, formulación, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos.	0	No. de proyectos aprobados/en ejecución	Fortalecer la gestión institucional mediante la formulación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo de la parroquia.

PROYECTOS, ARTICULACIÓN Y PRESUPUESTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	PLAN/PROGRAMA/PROYECTO	LINEA BASE	INDICADOR	META	ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES (ACTORES, ORGANIZACIONES, ONG, INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, GAD, MINISTERIOS, SECRETARÍAS NACIONALES, ENTRE OTROS)	TOTAL
SISTEMA FISICO AMBIENTAL						
Conservar, preservar y aprovechar los recursos naturales de forma sostenible y sustentable, fortaleciendo las capacidades de la población para la adaptación, mitigación y resiliencia al cambio climático, riesgos naturales y antrópicos.	Implementación de campañas educacionales sobre ambiente, adaptación y riesgo climático, y sus impactos diferenciados según género y GAP	9,8% de la parroquia tiene susceptibilidad a inundaciones; 42,25% tiene alta susceptibilidad a movimientos en masa y 57,75% media; 91,1% susceptibilidad media a incendios	No. familias capacitadas en ambiente, adaptación y riesgo climático, y sus impactos diferenciados según género y GAP	Capacitar a 200 familias a través de campañas educacionales sobre ambiente, adaptación y riesgo climático, y sus impactos diferenciados según género y GAP al 2027	GADPR Imbaya, ONG, organizaciones, ciudadanía, GAP	\$ 3.000,00
	Capacitación a personas adultas mayores personas en extrema pobreza y población con alguna discapacidad (incluyendo a sus	9,8% de la parroquia tiene susceptibilidad a inundaciones; 42,25% tiene alta susceptibilidad a movimientos en masa y 57,75%	No. personas capacitadas adultas mayores, en extrema pobreza y población con alguna discapacidad (incluyendo a sus familiares cercanos) para	Capacitar a 80 personas adultas mayores personas en extrema pobreza y población con alguna discapacidad (incluyendo a sus	GADPR Imbaya, organizaciones, ciudadanía, GAP	\$ 3.000,00

	familiares cercanos) para facilitar la implementación de planes de prevención y contingencia frente a sequías, inundaciones, condiciones de estrés térmico, deslizamientos de tierra y otros efectos originados por amenazas hidrometeorológicas, considerando las necesidades y capacidades diferenciadas según género.	media; 91,1% susceptibilidad media a incendios	facilitar la implementación de planes de prevención y contingencia frente a sequías, inundaciones, condiciones de estrés térmico, deslizamientos de tierra y otros efectos originados por amenazas hidrometeorológicas, considerando las necesidades y capacidades al 2027	familiares cercanos) para facilitar la implementación de planes de prevención y contingencia frente a sequías, inundaciones, condiciones de estrés térmico, deslizamientos de tierra y otros efectos originados por amenazas hidrometeorológicas, considerando las necesidades y capacidades diferenciadas según género.		
	Implementación de medidas de adaptación que reduzcan el riesgo climático y desastres fomentando el enfoque de género.	9,8% de la parroquia tiene susceptibilidad a inundaciones; 42,25% tiene alta susceptibilidad a movimientos en masa y 57,75% media; 91,1% susceptibilidad media a incendios.	No. de medidas de adaptación al cambio climático para la reducción de riesgos climáticos y de desastres con enfoque de género implementadas	Implementar dos medidas de adaptación que reduzcan el riesgo climático y de desastres fomentando el enfoque de género. al 2027	GADPR Imbaya, organizaciones, ciudadanía	\$15.000,00
	Implementación de capacitaciones con énfasis en ambiente, conservación, biodiversidad, adaptación al cambio climático, gestión de riesgos con enfoque de género	9,8% de la parroquia tiene susceptibilidad a inundaciones; 42,25% tiene alta susceptibilidad a movimientos en masa y 57,75% media; 91,1%	No. familias capacitadas con énfasis en ambiente, conservación, biodiversidad, adaptación al cambio climático, gestión de riesgos con enfoque de género.	Capacitar a 200 familias con énfasis en ambiente, conservación, biodiversidad, adaptación al cambio climático, gestión de riesgos con enfoque de género al 2027	GADPR Imbaya, Ministerio del Ambiente	\$ 3.000,00

		susceptibilidad media a incendios				
	Restauración y conservación de riberas de ríos, fuentes hídricas, zonas de riesgos y otros cuerpos de agua para garantizar la calidad del recurso agua y los ecosistemas existentes	Riberas de los ríos: Ambi y Chorlaví; 9,8% de la parroquia tiene susceptibilidad a inundaciones; 42,25% tiene alta susceptibilidad a movimientos en masa y 57,75% media; 91,1% susceptibilidad media a	No. de riberas de ríos, fuentes hídricas y otros cuerpos de agua intervenidas	Incrementar el 5% la restauración y conservación de riberas de ríos, fuentes hídricas y otros cuerpos de agua para garantizar la calidad del recurso agua y los ecosistemas existentes al 2027	GADPR Imbaya, ciudadanía, Ministerio del Ambiente	\$ 20.000,00
	Gestionar el mejoramiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos	4% de déficit recolección de residuos sólidos; 17,58 de déficit de cobertura efectiva; PPC 0,62 kg/hab/día	Porcentaje de incremento de la cobertura de recolección de residuos sólidos	Incrementar el 4% la cobertura efectiva del servicio de recolección de residuos/desechos sólidos al 2027	GADPR Imbaya, GAD Municipal Antonio Ante, ciudadanía	\$ 1.500,00
ASENTAMIENTOS HUMANOS						
Gestionar la integración territorial urbana y rural con vías en buen estado que permitan consolidar los asentamientos humanos y asegurar la dotación de servicios básicos: agua segura, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, recolección de	Estudios, construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de espacios de recreación y deporte	2 canchas - polideportivo s	No. de infraestructura de recreación y deportes mantenidas y en buenas condiciones	El 100% de los espacios de recreación y deportes serán construidos, mantenidos, mejorados y adecuados al 2027	GADPR Imbaya, BDE, GAD Municipal Antonio Ante, organizaciones barriales, comunitarias, ciudadanía	\$ 15.000,00
	Estudios, construcción, mantenimiento y mejoramiento de espacios de encuentro común y comunitarios	1 espacio de encuentro común	No. de infraestructura de espacios de encuentro común en mantenimiento	El 100% de los espacios de encuentro común y comunitarios serán construidos, mantenidos, mejorados y adecuados al 2027	GADPR Imbaya, BDE, GAD Municipal Antonio Ante, organizaciones barriales, comunitarias, ciudadanía	\$ 10.000,00
	Estudios, construcción, mejoramiento, mantenimiento y	3,4 % de déficit de cobertura de agua	Porcentaje de ampliación de cobertura de agua segura	Reducir el 1% del déficit de cobertura de agua segura al 2027	GADPR Imbaya, BDE, GAD Municipal Antonio Ante,	\$ 5.000,00

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

residuos sólidos y espacio público para la práctica de la recreación y deporte para toda la población; así como también el acceso a energía eléctrica.	operación de los sistemas la dotación de agua segura Estudios, construcción, mejoramiento, mantenimiento y operación de los sistemas de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales y alternativas de evacuación de aguas residuales	potable, el agua es entubada y clorada 21,8% de déficit de cobertura de alcantarillado			organizaciones barriales, comunitarias, ciudadanía	
	Gestionar la ampliación, mantenimiento y mejoramiento del sistema vial rural	53,07 km de vías en la zona rural	Porcentaje de ampliación de cobertura de alcantarillado	Incrementar el 1% de la cobertura de alcantarillado al 2027	GADPR Imbaya, BDE, GAD Municipal Antonio Ante, organizaciones barriales, comunitarias, ciudadanía	\$ 5.000,00
	Estudios, apertura, ampliación, construcción, mantenimiento y mejoramiento del sistema vial urbano	13,88 km de vías en la zona urbana	No. de kilómetros de vías aperturadas, ampliadas, construidas, mantenidas y mejoradas en la zona rural	Incrementar 4 km/año de mantenimiento, ampliación y mejoramiento de vías rurales al 2027	GADPR Imbaya, GAD Provincial de Imbabura, organizaciones comunitarias, ciudadanía	\$ 10.000,00
	Gestionar la ampliación de la red eléctrica/alumbrado público	98,3% de cobertura de energía eléctrica	No. de kilómetros de vías aperturadas, ampliadas, construidas, mantenidas y mejoradas en la zona urbana	Incrementar 2 km/año de mantenimiento, ampliación y mejoramiento de vías urbanas al 2027	GADPR Imbaya, BDE, organizaciones barriales, comunitarias, ciudadanía	\$ 7.000,00
	Gestión de estudios, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los establecimientos educativos	1 institución educativa	Porcentaje de ampliación de cobertura de energía eléctrica	Incrementar el 0,5% de la cobertura de energía eléctrica a través de la gestión al 2027	GADPR Imbaya, CNEL EP, organizaciones barriales, comunitarias, ciudadanía	\$ 1.000,00
			No. de intervenciones en la infraestructura educativa del cantón	Realizar la intervención del mejoramiento de la infraestructura educativa al 2027	GADPR Imbaya, Ministerio de Educación, comunidad educativa, GAD Municipal Antonio Ante	\$ 2.000,00

	Gestión de estudios, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los establecimientos de salud	1 equipamiento de salud	No. de intervenciones en la infraestructura de salud del cantón	Realizar la intervención del mejoramiento de la infraestructura de salud al 2027	GADPR Imbaya, Ministerio de Salud Pública, organizaciones, ciudadanía, GAD Municipal Antonio Ante	\$ 2.000,00
SISTEMA SOCIOCULTURAL						
Gestionar la equidad entre los grupos poblacionales y grupos de atención prioritaria con enfoque de derechos, promoviendo el acceso a servicios de salud, educación y formación académica, inclusión económica y social, deporte, recreación y valorando el patrimonio tangible e intangible del territorio.	Gestión, atención y protección integral de los grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	CDI 36 NN, CNH 45, Adultos Mayores 15 MIES, 86 adultos mayores atendidos por el GADPRI	No. de personas de los GAP atendidas en los servicios públicos en atención directa y convenios	Incrementar el 10% de la población atendida en convenios y atención directa de GAP al 2027	GADPR Imbaya, Ministerio de Inclusión Económica y Social, GAP	\$ 100.000,00
	Mejorar las condiciones de salud a través de la práctica de actividades físicas	0	No. personas mejoran sus condiciones de salud a través de actividades físicas	Incrementar el 10% de beneficiarios/año al 2027	GADPR Imbaya, organizaciones, ciudadanía, GAD Municipal Antonio Ante	\$ 15.000,00
	Fortalecimiento de talentos, habilidades y destrezas en adolescentes, jóvenes y ciudadanía en general para el buen uso del tiempo libre (cursos vacacionales, deportes, otros)	184 NNA y jóvenes han fortalecido sus talentos, habilidades y destrezas en cursos vacacionales	No. personas que han fortalecido sus talentos, habilidades y destrezas	Incrementar 30 personas/año han fortalecido sus talentos, habilidades y destrezas al 2027	GADPR Imbaya, organizaciones de adolescentes y jóvenes, padres y madres de familia	\$ 12.000,00
	Incentivo a la música, la literatura, el arte en todas sus formas para recuperar y potenciar eventos culturales, su espacio público y reactivar la economía local	0	No. de personas que participan en las actividades artísticas y culturales	Incrementar el 10% de personas que participan en las actividades artísticas y culturales al 2027	GADPR Imbaya, organizaciones culturales, artísticas, GAD Municipal Antonio Ante, otras	\$ 10.000,00
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO						
Fortalecer, las actividades,	Manejo de los cultivos con procesos de	2 asociaciones agrícolas, 1	No. de asociaciones atendidas en manejo de	Atender al 100% de las organizaciones	GADPR Imbaya, GAD Provincial de Imbabura,	\$ 10.000,00

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

agropecuarias, turísticas y económicas para mejorar los ingresos de las familias a través de la capacitación, gestión, asistencia técnica y comercialización.	capacitación, asistencia técnica, adquisición de plantas, insumos agrícolas, materiales y diversificación de cultivos para el mejoramiento de la producción	asociación de comerciantes del mercado, 7 juntas de riego (acequias)	los cultivos con procesos de capacitación, asistencia técnica, adquisición de plantas, insumos agrícolas, materiales y diversificación de cultivos	agropecuarias en manejo de los cultivos con procesos de capacitación, asistencia técnica, adquisición de plantas, insumos agrícolas, materiales y diversificación de cultivos para el mejoramiento de la producción al 2027	organizaciones agropecuarias, academia	
	Manejo de animales mayores y menores con procesos de capacitación, adquisición de pies de cría o pajuelas, insumos, materiales y asistencia técnica para el mejoramiento de la producción sostenible	2 asociaciones agrícolas, 7 juntas de riego (acequias)	No. de familias que implementan las acciones afirmativas para alcanzar una producción sostenible	Atender al 100% de organizaciones agropecuarias en manejo de animales mayores y menores al 2027	GADPR Imbaya, GAD Provincial de Imbabura, organizaciones agropecuarias, academia	\$ 5.000,00
	Transformación de productos agrícolas y pecuarios	1 productos transformados	No. de productos transformados o industrializados	Impulsar la transformación de 1 producto agropecuario al 2027	GADPR Imbaya, GAD Provincial de Imbabura, organizaciones agropecuarias, academia	\$ 12.000,00
	Fortalecimiento de capacidades a emprendedores y comerciantes	1 asociación de comerciantes del mercado y actividades económicas	No. de emprendedores y comerciantes fortalecen sus capacidades	Incrementar en 25 emprendedores y comerciantes para fortalecer sus capacidades al 2027	GADPR Imbaya, Instituto de Economía popular y Solidaria, GADP Imbabura	\$ 2.500,00
	Repotenciación y mejoramiento de los atractivos turísticos con el fortalecimiento de	5 atractivos turísticos	No. atractivos turísticos repotenciados/mejorados	Mejorar 5 atractivos turísticos al 2027	GADPR Imbaya, Ministerio de Turismo, GAD Provincial de Imbabura, organizaciones turísticas	\$ 8.000,00

	capacidades y promoción turística					
	Difundir el turismo, la cultura y patrimonio tangible e intangible	1 promoción turística	No. de campañas promocionales para fortalecer el turismo, la cultura y patrimonio cantona	Implementar 2 campañas promocionales/año para fortalecer el turismo, la cultura y patrimonio cantonal al 2027	GADPR Imbaya, Ministerio de Turismo, GAD Municipal Antonio Ante, GADP Imbabura, organizaciones turísticas, culturales	\$ 15.000,00
	Mejoramiento de la infraestructura productiva de la parroquia	1 sistema de riego y 1 centro de acopio	No. de infraestructuras productivas mejorada	Gestionar el mantenimiento de 1 infraestructura productiva al 2027	GADPR Imbaya, GAD Provincial de Imbabura, organizaciones agropecuarias, academia	\$ 8.000,00
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL						
Fortalecer la institucionalidad, la organización social, activación de los mecanismos de participación ciudadana, inclusiva y democrática para la construcción de una sociedad pacífica que promueva la toma de decisiones y alcanzar la igualdad de oportunidades para el desarrollo cantonal	Fortalecimiento del sistema de participación y corresponsabilidad ciudadanas	1. Sistema de Participación Ciudadana en funcionamiento	No. de Sistemas de Participación Ciudadana en funcionamiento	Fortalecer un sistema de participación ciudadana al 2027	GADPR Imbaya	\$ 2.500,00
	Gestionar la seguridad ciudadana con las autoridades competentes y que se adapte a las necesidades de la parroquia	1 patrullaje por parte de la Policía Nacional	No. de campañas de seguridad implementadas	Implementar 14 campaña/año de seguridad al 2027	Implementar 14 campaña/año de seguridad al 2027	\$ 2.000,00
	Fortalecimiento institucional para mejorar los servicios públicos	Servidores públicos que prestan el servicio a la ciudadanía	No. de servidores públicos capacitados que prestan el servicio a la ciudadanía	Incrementar en 5 procesos de capacitación a los servidores públicos	GADPR Imbaya	\$ 3.000,00
	Fortalecimiento de la imagen institucional del GAD parroquial rural Imbaya	1 página web	No. de campañas para difundir la imagen institucional	Ejecutar 2 campañas/año para difundir la imagen institucional al 2027	GADPR Imbaya	\$ 10.000,00
	Fortalecimiento de la capacidad técnica del GAD Imbaya para la	0	No. de proyectos aprobados/en ejecución	Gestionar 1 proyecto/año de	GADPR Imbaya	\$ 6.000,00

	planificación, formulación, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos.		de la cooperación interinstitucional	cooperación internacional al 2027		
	Fortalecimiento de la capacidad operativa del GAD Imbaya para garantizar el soporte logístico para el cumplimiento oportuno de trámites y gestiones institucionales y atención a grupos vulnerables.	Limitado soporte logístico institucional debido a la falta de un chofer permanente, lo que retrasa el cumplimiento de trámites, traslados y atención a grupos prioritarios.	Contratar un chofer permanente para el vehículo institucional..	Garantizar el soporte logístico para el cumplimiento oportuno de trámites institucionales, traslado de personal técnico y atención a grupos prioritarios de la parroquia Imbaya	GADPR Imbaya	\$9.000,00

LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
IMBAYA

RESOLUCIÓN No. 001-GADPRI-2026

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, señala lo siguiente: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que, el Artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el Artículo 262, 263, 264 y 267 de la Constitución de la República del Ecuador define como competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, para los niveles; regional, provincia, cantonal y parroquial rural, respectivamente, de manera articulada con la planificación nacional y de los otros niveles de gobierno.

Que, el Artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

Que, el Artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización señala que "Las juntas Parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo



criterio favorable del consejo de planificación; y, c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios. Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia".

Que, el Artículo 12 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que, el Artículo 28 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el Artículo 41 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización".

Que, el Artículo 42 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un Diagnóstico para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual".

Que, el Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, Propuesta para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos".

Que, el Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD),



los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un Modelo de gestión para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social".

Que, el Artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el Artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".

Que, el Artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión".

Que, el Artículo 14 de la ley Orgánica de Ordenamiento territorial, Uso y Gestión de Suelo, señala "El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico de Uso y Gestión del suelo".

Que, mediante Resolución No. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial No. 87 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del suelo, expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes y ordenamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, con fecha 24 de marzo de 2026, se realiza la sesión del Consejo de Planificación de la Parroquia Rural Imbaya, se aprueba el Informe Favorable que contiene las prioridades estratégicas de desarrollo y considera la coherencia técnica, administrativa, financiera y de participación ciudadana, en el proceso de alineación del PDOT 2024-2027.

Que, con fecha 25 de marzo de 2026, se realiza la sesión de Junta de la Parroquia Rural Imbaya, se expide la Resolución Favorable del documento de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Imbaya PDOT 2024-2027 al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025 – 2029, documento que se adjunta y forma parte integral de la presente resolución.

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

LA RESOLUCIÓN PARA APROBAR LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL IMBAYA PDOT 2024-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025 – 2029

Art. 1.- Del Objeto. – Aprobar el documento de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Imbaya PDOT 2024-2027 al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025 – 2029, documento que se adjunta y forma parte integral de la presente resolución.

Art. 2.- La presente resolución aprueba el documento de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Imbaya PDOT 2024-2027 al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025 – 2029, el mismo que constituirá una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imbaya durante el periodo 2024 – 2027

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. – Deróguese la Resolución de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA IMBAYA, CANTÓN ANTONIO ANTE 2020 – 2023, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y demás normativa que se contraponga a la presente resolución.

Segunda. – Disponer a la Secretaria Tesorera la publicación y difusión de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Imbaya PDOT 2024-2027 al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025 – 2029.

Tercera. – Disponer a la Secretaria Tesorera que el documento de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Imbaya PDOT 2024-2027 al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025 – 2029, repose en el archivo del GAD parroquial y se use como herramienta de planificación de la presente administración.

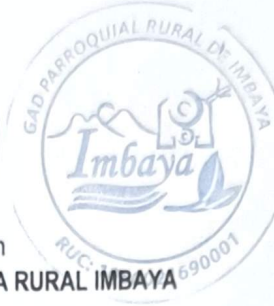
DISPOSICIÓN FINAL. – La presente resolución entrará en vigor a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y se dará cumplimiento al Art. 68 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo y Art. 13 de la Resolución No. 0015-CTUGS-2023.

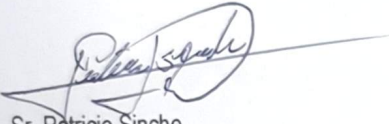


Dado y suscrito en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imbaya, ubicada en el Cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, a los 25 días del mes de marzo de 2026.

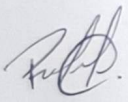
Comuníquese, publíquese y ejecútese. -


MSc. Vanessa Terán
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIA RURAL IMBAYA




Sr. Patricio Sinche
VICEPRESIDENTE GADPR-I

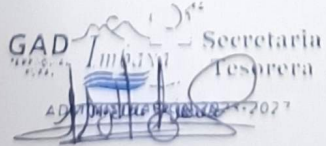

Ing. Juan Fernando Acosta
VOCAL GADPR-I


Ing. Gabriela Rosero
VOCAL GADPR-I


Tnlga. Mariela Martínez
VOCAL GADPR-I

Lo **certifico**. - La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imbaya, Ing. Angélica Guerrero, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** para la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Imbaya PDOT 2024-2027 al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025 - 2029 fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de marzo de 2026, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Imbaya, 25 de marzo de 2026


Ing. Angélica Guerrero Díaz
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL IMBAYA

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PARROQUIA RURAL DE
IMBAYA

RESOLUCIÓN No. 001-CP-PRI-2026

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, señala lo siguiente: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que, el Artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el Artículo 262, 263, 264 y 267 de la Constitución de la República del Ecuador define como competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, para los niveles; regional, provincia, cantonal y parroquial rural, respectivamente, de manera articulada con la planificación nacional y de los otros niveles de gobierno.

Que, el Artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

Que, el Artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización señala que "Las juntas Parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y

aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y, c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios. Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia".

Que, el Artículo 12 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que, el Artículo 28 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el Artículo 41 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización".

Que, el Artículo 42 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un Diagnóstico para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual".

Que, el Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, Propuesta para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos".



Que, el Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un Modelo de gestión para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social".

Que, el Artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el Artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".

Que, el Artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión".

Que, el Artículo 14 de la ley Orgánica de Ordenamiento territorial, Uso y Gestión de Suelo, señala "El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico de Uso y Gestión del suelo".

Que, mediante Resolución No. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial No. 87 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del suelo, expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes y ordenamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, con fecha 24 de marzo de 2026, se realiza la sesión del Consejo de Planificación de la Parroquia Rural Imbaya, se aprueba el Informe Favorable que contiene las prioridades estratégicas de desarrollo y considera la coherencia técnica, administrativa, financiera y de participación ciudadana, en el proceso de alineación del PDOT 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025 – 2029.

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL IMBAYA PDDOT 2024-2027 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025 – 2029.

Art. 1.- Del Objeto. – Emitir la RESOLUCIÓN FAVORABLE del documento de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Imbaya PDDOT 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se Detiene" 2025 – 2029, documento que se adjunta y forma parte integral de la presente resolución.

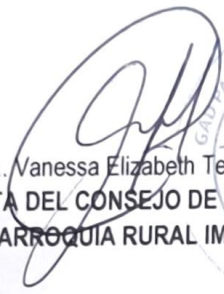
Art. 2.- La presente resolución emite la **RESOLUCIÓN FAVORABLE** del documento de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Imbaya PDDOT 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se Detiene" 2025 – 2029, el mismo que constituirá una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imbaya durante el periodo 2024 – 2027.

DISPOSICIÓN FINAL. – La presente resolución entrará en vigor a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, se remitirá al Órgano Legislativo del GAD Parroquial Rural de Imbaya y se dará cumplimiento al Art. 68 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo y Art. 13 de la Resolución No. 0015-CTUGS-2023.



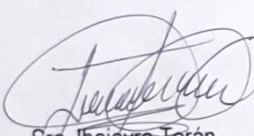
Dado y suscrito en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imbaya, ubicada en el Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, a los 24 días del mes de marzo de 2024.

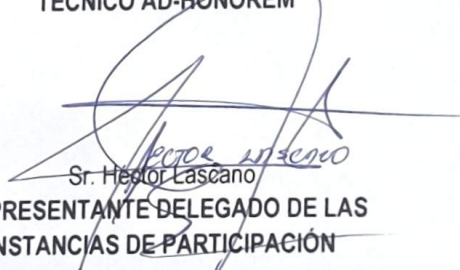
Comuníquese, publíquese y ejecútese. –

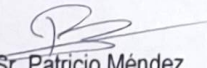

MSc. Vanessa Elizabeth Terán Terán
**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIA RURAL IMBAYA**


Tnlg. Mariela Martínez
REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO


Mgs. Washington Acosta
TÉCNICO AD-HONOREM

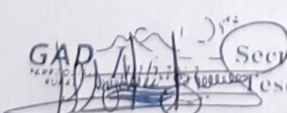

Sra Jhajarra Terán
**REPRESENTANTE DELEGADO DE LAS
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN**


Sr. Hector Lascano
**REPRESENTANTE DELEGADO DE LAS
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN**


Sr. Patricio Méndez
**REPRESENTANTE DELEGADO DE LAS
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN**

Lo certifico. - La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imbaya y Consejo de Planificación Local de la Parroquia Rural Imbaya, Ing. Angélica Guerrero, CERTIFICA que la presente RESOLUCION fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el 24 de marzo del 2026.

Imbaya, 24 de marzo de 2026


Ing. Angélica Guerrero
**SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIA RURAL IMBAYA**